

Fecha: 05/09/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

Sección: Frecuencia: 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 119

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE SECCIÓN Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Jueves 5 de Septiembre de 2024 Núm. 43.943 Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2541592

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins 528, Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2024, Rep. 3204 ante mí, ALEJANDRO ERNESTO RUIZ HINOJOSA, en representación de: FORESTAL Y ASERRADEROS LEONERA LIMITADA, HOLDING LEONERA S.A. e INVERSIONES LEONERA LIMITADA, todos con domicilio en calle Cochrane 635, Torre A, oficina 404, comuna de Concepción, acordaron modificar FORESTAL LEONERA LIMITADA, RUT 76.984.306-K, inscrita a fojas 11, número 6 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu del año 2019, en el siguiente sentido: 1) Fusionar por incorporación FORESTAL LEONERA LIMITADA, con FORESTAL BOSQUES LEONERA LIMITADA, NUEVA BOSQUES LEONERA LIMITADA, y; BOSQUES LEONERA OREGÓN LIMITADA, siendo la sociedad absorbente FORESTAL LEONERA LIMITADA. De esta forma se incorpora a FORESTAL LEONERA LIMITADA todo el activo y el pasivo de FORESTAL BOSQUES LEONERA LIMITADA, NUEVA BOSQUES LEONERA LIMITADA, y; BOSQUES LEONERA OREGÓN LIMITADA, y por consiguiente FORESTAL LEONERA LIMITADA, será la continuadora legal de las sociedades absorbidas, las cuales como consecuencia de la fusión se disuelven. 2) Aumento de capital: Como consecuencia de la fusión se aumenta el capital de FORESTAL LEONERA LIMITADA, ascendente a \$1.000.000, en la suma de \$999.999, con lo cual el nuevo capital de FORESTAL LEONERA LIMITADA asciende a \$1.999.999. El aumento de capital es íntegramente pagado mediante el aporte del capital de las sociedades absorbidas producto de la fusión. 3) Acordar los nuevos estatutos sociales de FORESTAL LEONERA LIMITADA, en los términos siguientes: "Nombre: FORESTAL LEONERA LIMITADA, pudiendo usar para todos los efectos legales, indistintamente la expresión abreviada de "FORESTAL LEONERA LTDA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) dar y recibir en arriendo maquinarias y equipos de todo tipo, en especial para ser utilizados en actividades industriales, agrícolas, forestales, de transportes y otras similares; b) prestar servicios de todo tipo, a favor de empresas industriales, agrícolas, forestales, de transportes y otras similares; c) el transporte terrestre de carga y pasajeros; d) la representación o agencia, compraventa de toda clase de equipos, maquinarias, materiales e insumos para el transporte y la actividad forestal, tales como neumáticos, repuestos, combustible, lubricantes y en general toda clase de bienes empleados en faenas forestales y en el transporte; e) explotación agrícola, forestal y ganadera en su más amplia acepción, de predios que sea o llegue a ser dueño la sociedad o cuya tenencia le corresponda a cualquier título y en general todo tipo de actividad agrícola y forestal; f) la actividad forestal en general, cosecha de bosques, compraventa de madera y bosques en pie, su explotación, la transformación, elaboración, comercialización, exportación e importación de los productos y subproductos de la madera; g) la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la explotación forestal en todas sus formas, de bosques naturales y artificiales ubicados en predios propios o ajenos, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título. Sin que la enumeración que sigue sea taxativa, tales actividades comprenderán, entre otras, efectuar plantaciones de todo tipo de variedades forestales, ya sea para sí misma, o para terceros, desarrollar actividades silvoagrícolas, ejecutar actividades agroforestales, desarrollar actividades de cosecha de bosque, aserrío, impregnación, secado y elaboración de maderas y otros relacionados; h) la compra, venta, transformación, importación, exportación, distribución y comercialización, en general, de todo tipo de maderas, elaboradas o no, y de sus derivados, manufacturados o no; i) compraventa y arriendo de vehículos y maquinarias, con o sin chofer; j) en general, la prestación de servicios y celebración de todos los actos, contratos y negociaciones que se relacionen con las actividades antes señaladas. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Ĉoelemu, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: 5 años contados desde la fecha de escritura extractada, prorrogándose automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada vez, en la forma indicada en

CVE 2541592 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 43.943

Fecha: 05/09/2024 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$217.800 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL**

Pág: 120

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Jueves 5 de Septiembre de 2024

Página 2 de 2

escritura extractada. Capital: \$1.999.999, íntegramente suscrito y pagado en las siguientes proporciones: a) HOLDING LEONERA S.A. la suma de \$1.989.000, equivalentes al 99,45% del capital y derechos sociales, íntegramente suscritos y pagados a satisfacción de los socios y de la Sociedad; b) FORESTAL Y ASERRADEROS LIMITADA, la suma de \$10.000, equivalentes al 0,50% del capital y derechos sociales, íntegramente suscritos y pagados a satisfacción de los socios y de la Sociedad, y; c) INVERSIONES LEONERA LIMITADA, la suma de \$999, equivalentes al 0,05% del capital y derechos sociales, íntegramente suscritos y pagados a satisfacción de los socios y de la Sociedad. Administración y representación judicial y extrajudicial: Corresponderá separada e indistintamente a CLAUDIA ANDREA MARDONES SEGURA y a ALEJANDRO ERNESTO RUIZ HINOJOSA, quienes actuando del modo indicado y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las facultades indicadas en escritura extractada. Responsabilidad de los socios limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 02 de septiembre de 2024.



CVE 2541592

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile